

La CNMC abre una consulta pública sobre los seguros de asistencia sanitaria

- Se inicia así un estudio sobre las condiciones de competencia en los seguros y los servicios de asistencia sanitaria en España. La CNMC analizará aspectos como la concentración en la oferta o la relación entre entidades aseguradoras y prestadoras de servicios sanitarios.
- La consulta pública estará abierta hasta el 26 de mayo de 2023.

Madrid, 24 de marzo de 2023. – La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado un estudio sobre el mercado de los seguros de asistencia sanitaria en España. Este sector tiene una especial incidencia en el bienestar de los ciudadanos y una gran implantación entre la población española.

El objetivo del estudio es identificar barreras a la competencia y realizar recomendaciones para mejorar los niveles de competencia y la calidad en estos servicios en beneficio de la ciudadanía.

El estudio analizará aspectos como:

- La concentración en la oferta de seguros sanitarios y en los servicios de asistencia sanitaria.
- La integración y relación vertical entre entidades aseguradoras y prestadoras de servicios de asistencia sanitaria.
- Las diferencias de poder negociador entre los diferentes agentes que intervienen en el sector, incluyendo a los facultativos y a los ciudadanos.
- Las asimetrías de información para los ciudadanos.

Consulta pública

La primera fase de este estudio consiste en una consulta pública para recabar los comentarios y opiniones de los diferentes agentes implicados en el sector (operadores, reguladores, y expertos en la materia). Las aportaciones podrán ser publicadas y servirán para identificar elementos mejorables, que se incorporarán al estudio.

La [consulta pública](#) estará abierta hasta el 26 de mayo de 2023 ([accede aquí](#)).

Tanto el [Plan Estratégico 2021-2026](#) como el [Plan de Actuaciones 2023](#) de la CNMC incluyen entre sus objetivos la elaboración de estudios sobre sectores particularmente relevantes para los consumidores, especialmente los más vulnerables, como es el caso del sector de los seguros.

La CNMC, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 5 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tiene entre sus funciones la promoción de una competencia efectiva en los mercados mediante, entre otros, la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre sectores económicos, en su caso, con propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa.

Contenido relacionado:

- [Consulta pública](#)